



INFORMACION PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS PUBLICOS

SJCINDIANA.COM

CONDADO DE ST. JOSEPH

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE ALQUILER DE EMERGENCIA COVID 19

Asistencia de emergencia de alquiler del condado de St. Joseph (ERA) es designado para disminuir desalojos, aumentar la estabilidad de la vivienda, y prevenir indigencia ayudando inquilinos cuales ingresos han sido negativamente impactados por COVID-19.

ERA puede proporcionar inquilinos elegibles asta doce (12) meses de asistencia de alquiler para ayudar a cubrir las obligaciones de alquiler vencidas y obligaciones mensuales. ERA tambien puede proporcionar asistencia con los servicios publicos para inquilinos calificados. Un propietario puede animar a inquilinos en necesidad de ayuda para solicitar a traves Agencias Asociadas. Los pagos de asistencia para las solicitudes aprobadas se dirigirán al propietario del inquilino.

Un proveedor de servicios públicos o de energía doméstica debe saber:

- Asta doce meses de utilidad y/o asistencia de energia de hogar puede ser proporcionada (incluido saldos vencidos acumulados despues de Abril 1, 2020)
- Servicios publicos vencidos y/o gastos de energia del hogar incurridos despues de Abril 1, 2020 son eligible para pago
- Un beneficio unico de \$750.00 puede ser hecho disponible para esos con una fuente de energia domestica casi agotada
- ERA es incapaz de pagar tarifas de desconexion o reconexion
- Cualquier utilidad no pagada y/o obligacion de energia en el hogar, incluido desconexion o reconexion, es la responsabilidad del inquilino
- Utilidad y/o asistencia de energia del hogar no puede ser proporcionado para costos incluidos en el contrato de arrendamiento
- Un proveedor de servicios publicos o de energia para el hogar debe proporcionar formas W-9 y ACH para recibir pagos directos
- Multiples cuentas bancarias pueden ser previstas nadamas si ay varios numeros de identificacion fiscal son previstos
- El inquilino puede recibir pagos directos si un proveedor de servicios públicos y/ o de energía para el hogar se niega a participar en ERA
- Hogares que recibieron programa de asistencia energetica para personas de bajos ingresos conocico por (LIHEAP) son eligible para recibir asistencia

Para participar en el programa, el proveedor de utilidad debe:

- Animar a los inquilinos a solicitar asistencia a traves de Agencias Asociadas
- Animar a clientes a aplicar usando Verifiicar/ proveer su informacion de cuenta incluyendo (W-9 y informacion bancaria)
- Trabaje con agencias participantes para proveer documentacion requerida, incluida pero no limitada a, utilidad/ energia de hogar proveer formas y confirmar balances atrasados
- Devolver comunicaciones electronicas sobre lo solicitantes

Que debo de hacer ahora?

PASO 1 – Llegar a clientes que se han retrasado en sus facturas de servicios publicos y/o energia del hogar.

Paso 2 – Compartir con ellos nuestra folleta para inquilinos y animar a visitar sjcindiana.com para localizar a Agencias Asociadas cerca de ellos para aplicar para el servicio de la asistencia de emergencia para el alquiler.

Por favor tome nota: presentacion de una solicitud no garantiza la aprobacion; aplicacion sera aprobado basado en criterios de elegibilidad en el estatuto habilitante. El programa va a ser administrado en una manera que igual para todos participantes sin importar de raza, color, origen nacional, sexo, estado familiar, edad, y discapacidad, y en una manera que cumpla con las leyes federales, estatales, y leyes locales. Este proyecto a sido apoyado, en parte o en totalidad, por CFDA 21.023 otorgado al condado de St. Joseph, Indiana por el Departamento de Tesoreria de Estados

